

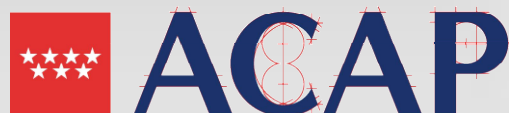
**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
AGROINGENIERÍA**

**Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Agrónomos**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá tener una estructura homogénea e individualizada respecto al resto de títulos.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

El título deberá proceder a analizar los datos de los indicadores calculados.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se recomienda, siguiendo los criterios de criterios de transparencia y accesibilidad, poner a disposición de los posibles interesados una información pública común con una estructura suficiente y convenientemente revisada y actualizada para las diferentes titulaciones de la misma Universidad.	Recomendación
Dado que los idiomas de impartición del máster son el español y el inglés, se recomienda incluir entre los requisitos de acceso los relativos a conocimientos de idiomas con los niveles requeridos para poder cursar la correspondiente especialidad de automatización en inglés.	Recomendación
Sería conveniente dar a conocer a los futuros estudiantes el plan de apoyo diseñado para los estudiantes matriculados, dado que es un plan perfectamente estructurado que puede proporcionar un valor añadido para el título.	Recomendación /Buena Práctica
La página web del título presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
En general, tanto el grado de representatividad alcanzado en la composición del órgano encargado del sistema interno de Garantía de la Calidad, como el sistema de toma de decisiones adoptado y la frecuencia de las reuniones alcanzan un nivel óptimo en su diseño e implantación y puesta en práctica.	Buenas Prácticas

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos en los indicadores aportados. Se deben comparar los resultados con los inicialmente previstos en la memoria de verificación. En el caso de la tasa de cobertura convendría que se explicitase qué medidas podrían ser adoptadas para la adecuación entre la oferta y la demanda.	Advertencia

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Los sistemas para la mejora de la calidad del título adoptados por el título son idóneos y se corresponden con los comprometidos en la memoria de verificación, aportándose además información sobre las medidas de mejora adoptadas como consecuencia del buen funcionamiento de los mismos	Buenas Prácticas
--	------------------

Modificación del plan de estudios

La modificación del plan de estudios realizada se basa en la información proporcionada por el sistema Interno de Garantía de Calidad del Título.	Buenas Prácticas
--	------------------

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda realizar un seguimiento de las debilidades detectadas, así como de las medidas puestas en marcha para su mejora.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**